



R- DNAT - 2018 – 0364

Salta, 12 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.239/2018

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de fs. 1 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre o anual del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad.

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.986	ROMERO HARO, TAMARA ALEJANDRA	• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES
414.080	SUAREZ, NESTOR PATRICIO	• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
410.620	MARCELONI, MARIA JOSE	• MANEJO DE FAUNA
412.727	DAVILA, LORENA MABEL	• MANEJO DE FAUNA
413.819	SEVERICHE, GABRIELA ANDREA	• MANEJO DE FAUNA
412.251	SILVA, NATALIA ABIGAIL	• MANEJO DE FAUNA
413.386	LENCINA, ANGEL GABRIEL	• MANEJO DE PASTURAS Y



R- DNAT - 2018 – 0364

Salta, 12 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.239/2018

		BOSQUES • MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
411.829	REINHARDT CORDERO, MATIAS D.	• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES • MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
409.597	GONSALES, IVANA REBECA ASTRID	• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES • MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
413.750	MOSKALINSK, DAHISYS ANABEL	• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES • MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
413.814	ALVAREZ DALINGER, JULIETA BELEN	• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES • MANEJO DE FAUNA
411.846	MAÑAS, MARIA JESUS	• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES • MANEJO DE FAUNA • MENEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
412.252	IRIGOYEN, FRANCISCO IGNACIO	• GEOMORFOLOGIA
412.137	FERNANDEZ, EXEQUIEL RAMON	• GEOMORFOLOGIA

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES